



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9795/01.-

EF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/CONTRATO ART. 6° -LEY 1279- CON LA SRA. EDITH SUSANA CORONA,  
PARA DESEMPEÑARSE EN EL E.A. DE VICTORICA.-

DICTAMEN N° 1791/01

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto y contrato obrantes a fojas 18/19.-

Por lo expuesto los referidos proyectos, se encuentran en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno  
lv.-



17 DIC 2001  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa